

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 008 DE 2020

La Dirección General de la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se permite convocar a los interesados a participar al Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No 008 -2020**.

1. Nombre, Datos y Dirección de la Entidad. La Corporación Autónoma Regional Del Atlántico, ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla – Colombia, Piso, Correo Electrónico: juridica@crautonomia.gov.co y en los teléfonos 3686626 – 3686628 Ext: 125.

Los interesados serán atendidos en las anteriores direcciones y allí mismo podrán revisar los documentos del Proceso de Contratación.

2. Objeto del Contrato a Celebrar e Identificación de las Condiciones Técnicas. LA CRA está interesada en **REALIZAR REPOBLAMIENTOS DE BOCACHICOS (Prochilodus magdalenae) A TRAVES DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES NATIVAS ASOCIADAS AL RECURSO HÍDRICO EN EL COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA, CON PARTICIPACION COMUNITARIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023.**

3. Modalidad de Selección para la escogencia del Contratista. La modalidad de selección del presente proceso es la de: Selección Abreviada Menor Cuantía.

4. El Plazo Estimado del Contrato. El plazo estimado de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**.

5. La fecha límite para presentar Ofertas y el lugar y forma de presentación de la misma.

El plazo aproximado para presentar las ofertas será el indicado en el ítem 2.1.3 “Cronograma del Proceso de Selección” incluido en el Pliego de Condiciones Definitivo y en el Acto Administrativo de Apertura del presente proceso de selección. Las ofertas deberán ser presentadas en las condiciones, plazos y con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y serán evaluadas únicamente las recepcionadas en la CRA ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla – Colombia, Correo Electrónico: juridica@crautonomia.gov.co y en los teléfonos 3686626 – 3686628 Ext: 125.

6. El presupuesto oficial Total estimado para la presente contratación es hasta la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML. (\$375.000.000), IVA incluido**, incluido IVA y demás impuestos de ley a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos, amparados en el Certificado de

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 008 DE 2020

Disponibilidad Presupuestal No 635 de 2020, expedido por la Subdirección de Financiera.

6.1 Forma de Pago: La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML. (\$375.000.000), IVA incluido.** La entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente forma:

UN PRIMER PAGO correspondiente al **Cuarenta Por Ciento (40%)** del valor del contrato, una vez transcurrido el primer mes de ejecución y previa entrega de un informe parcial que contenga los Resultados de las obligaciones 1, 3, 4 y parcialmente la obligación 5, previo visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

UN SEGUNDO PAGO equivalente al **Treinta Por Ciento (30%)** del valor del contrato, una vez transcurrido el tercer mes de ejecución y con la entrega del informe correspondiente a los Resultados parciales de las obligaciones 2, 5, 6 y 7, previo visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

UN PAGO FINAL equivalente al **Treinta Por Ciento (30%)** del valor del contrato, una vez entregado el informe final que contenga el 100% de la ejecución de las obligaciones y productos del contrato y la entrega de un Informe Final que contenga los resultados de la obligación 8, previo visto bueno y recibo a satisfacción de la Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Informe	Tiempo	Porcentaje (%)	Productos
1	A un mes de firmada acta de inicio	40	Resultados de las obligaciones 1, 3 y 4 parciales de la obligación 5.
2	A dos (2) meses de firmada acta de inicio	30	Resultados parciales de las obligaciones 2, 5, 6 y 7
3	A tres (3) meses de firmada acta de inicio	30	Informe Final Con el cumplimiento del 100% de las obligaciones y productos pactados

NOTA: Todos los pagos se realizarán previo visto bueno por parte del supervisor.

LA CRA, por intermedio del supervisor del contrato, como requisito previo para autorizar los pagos verificará que el Contratista se encuentre al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales,

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 008 DE 2020

así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con la normativa vigente.

7. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con lo estipulado en el artículo del 2.2.1.1.2.2.2, del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015., la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección.

Para la presente modalidad de selección, se determinara cual es la oferta más favorable para la entidad teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes.

También deberá tenerse en cuenta el artículo 5° (de la selección objetiva), numerales 1, y 2 de la ley 1510 de 2007. Adicionalmente, se verificaran los requisitos habilitantes de capacidad técnica, jurídica y financiera. Los requisitos habilitantes que debe cumplir el proponente son:

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes documentos de orden jurídico, para lo cual deberán aportar la siguiente documentación e información que a continuación se reseña:

7.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

- a) Carta de presentación de la oferta.
- b) Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente o su Representante Legal.
- c) Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo. (Expedición de no superior a 30 días)
- d) Para Consorcios y Uniones temporales: Documento de conformación y certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes.
- e) Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes. (Expedición no superior a 30 días calendarios y en firme original)
- f) Certificado de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal correspondiente a los últimos 6 meses, firmado por el revisor fiscal si lo tiene, o por el representante legal, o por el proponente, cuando sea persona natural.
- g) Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría); Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del representante legal y de la firma.
- h) Registro Único Tributario (fotocopia)
- i) Póliza de seriedad (10% de Valor de la Propuesta)

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 008 DE 2020

- j) Experiencia específica exigida en los pliegos de condiciones.
- k) Documento de Manifestación de interés en el proceso.

7.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

El proponente deberá tener experiencia específica en repoblamiento íctico, y/o suministro y liberación de alevinos de especies nativas. Tal experiencia se acreditará mediante la presentación de Tres (3) Certificaciones de Contratos y/o convenios.

La sumatoria de los contratos que certifican dicha experiencia deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia).

Para acreditar la experiencia se exige presentar certificaciones o cualquier otro documento expedido por el representante legal de la entidad, por el supervisor o interventor del contrato, que contenga como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre del contratante.
- ✓ Nombre del contratista.
- ✓ Si el contrato se ejecutó en consorcio o unión temporal,
- ✓ Nombre de sus integrantes y porcentaje de participación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor total del contrato
- ✓ Valor ejecutado
- ✓ Fecha finalización de la ejecución contractual a satisfacción.

NOTA: La experiencia anexada será ratificada y/o verificada en el RUP expedido conforme al Decreto 1082 del 2015.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el “Clasificador de Bienes, Obras y Servicios, la codificación deberá ser hasta el tercer nivel, clase de las Naciones Unidas” **por lo menos en dos de los siguientes códigos las siguientes clasificaciones, así:**

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1010	Animales vivos	101017	Peces

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 008 DE 2020

10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1010	Animales vivos	101015	Animales de granja
86	Servicios Educativos y de Formación	8611	Sistemas educativos alternativos	861116	Educación de adultos
86	Servicios Educativos y de Formación	8614	Instalaciones educativas	861415	Servicios de guía educativa
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010	Servicios de asesoría de gestión	801016	Gerencia de proyectos

LICIENCIA O PERMISOS DE CULTIVO: El proponente deberá contar con el permiso de cultivo donde se le autorice la reproducción de especies nativas de Bocachico (*Prochilodus magdalenae*) de la cuenca del Magdalena, el bagre pintado (*Pseudoplatistoma tigrinum*), blanquillo (*Pseudoplatistoma fasciatum*), dorada (*Brycon moorei*) y coroncoro (*Hypostomus plecostomus*), Por la tanto deberá adjuntar **LICIENCIA O PERMISOS DE CULTIVO** expedido por la AUNAP.

EQUIPO DE TRABAJO:

El proponente junto con su oferta debe presentar y poner a disposición del proyecto el siguiente personal profesional, conforme a los requisitos aquí establecidos. Si no presenta en forma completa el personal profesional, según lo requerido, el proponente será considerado NO HABIL.

- **Director de Proyecto:** Un profesional de la Biología o Biología Marina. Experiencia específica mínimo de 5 años como: gerente, y/ o Director de empresa productora de alevinos de especies nativas como Bocachico (*Prochilodus magdalenae*) de la cuenca del Magdalena, el bagre pintado (*Pseudoplatistoma tigrinum*), blanquillo (*Pseudoplatistoma fasciatum*), dorada (*Brycon moorei*) y coroncoro (*Hypostomus plecostomus*).
- **Profesional No 1:** Un profesional Zootecnista o Ingeniero pesquero; con mínimo 4 años de experiencia específica en: manejo, cría y levante de especies acuícolas nativas.
- **Profesional No 2:** Un profesional en Acuicultura; con experiencia específica mínima de al menos 15 meses: en cultivo en jaulas y/o producción piscícola y/o actividades de acuicultura y/o en revisión de viabilidades para la ejecución de proyectos que involucren temas acuícolas tanto continentales como marinos.

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 008 DE 2020

- **Profesional No 3:** Un profesional en Trabajo Social o Psicólogo con experiencia específica mínima de 3 años en: trabajo comunitario.

NOTA: Las hojas de vida de estos profesionales (equipo de trabajo), deben anexarse a la propuesta y estos entregarán como resultado una habilitación o no del proponente.

Para acreditar el criterio académico se deben aportar los respectivos diplomas o actas de grado. Para acreditar la experiencia profesional se requiere anexar certificaciones laborales o contractuales donde se indique el tiempo (fechas de inicio y retiro) y las actividades desarrolladas.

Los miembros del equipo de trabajo anexarán copia de la tarjeta profesional, cuando la normatividad especial que regule la materia exija matrícula profesional para el ejercicio de la respectiva profesión.

Los profesionales que conforman el equipo de trabajo deberán manifestar por escrito lo siguiente:

- Su anuencia o consentimiento para conformar el equipo de trabajo del proponente en la presente convocatoria.
- Conocen la información, datos, calificaciones, certificaciones, etc., referentes a su experiencia, formación académica, etc., presentados por el proponente en la presente convocatoria.
- Su intención de conformar el equipo de trabajo del proponente para ejecutar el contrato objeto de la presente convocatoria y el cargo o posición que desempeñarán en caso de que aquel resulte adjudicatario de la presente convocatoria.

En caso de que el profesional haya ejercido su profesión en el mismo periodo de tiempo en distintas empresas o entidades, el tiempo de experiencia se contará por una sola vez.

Cuando se presente una certificación laboral que no especifique el día de inicio o terminación se aplicará la siguiente regla:

Para la fecha de inicio se contabilizará a partir del primer día del mes siguiente al reportado en el certificado.

Para la fecha de finalización, se contabilizará la experiencia a partir del último día al mes anterior a la experiencia certificada.

7.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA: La entidad realizará la verificación de la capacidad financiera de los proponentes personas naturales y jurídicas colombianas, personas jurídicas extranjeras con sucursal en

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 008 DE 2020

Colombia y personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, con fundamento en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes. Para tal efecto, la información financiera deberá estar actualizada en el RUP a la fecha de corte exigida, es decir a 31 de diciembre del año 2019 en firme a la fecha de finalizar el traslado del informe de evaluación del presente proceso de selección, so pena de rechazo.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Los indicadores financieros requeridos para verificar la capacidad financiera del Presente proceso de contratación corresponde a lo siguiente:

El proponente debe cumplir con cada uno de los indicadores financieros, de conformidad con los parámetros establecidos para proveedores, de acuerdo a la capacidad financiera certificada en el RUP, vigente y en firme con corte a 31 de diciembre de 2019:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
La liquidez	Mayor o igual a 1.3
El nivel de endeudamiento	Menor o igual a 55%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,08
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0,04

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar su capacidad financiera ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

Quedará HABILITADO en su capacidad financiera, como HABILITANTE, el proponente que cumpla con los documentos e indicadores financieros.

El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 008 DE 2020

Si se trata de Consorcio o Unión Temporal, este requisito será exigido a cada uno de sus integrantes.

8. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a Precalificación.

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

9. La convocatoria para el proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipyme.

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del decreto único reglamentario 1082 de 2015 y en atención al Memorando Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, para la presente contratación, la Entidad realizó el análisis de los capítulos de contratación pública, los umbrales, la conformación de las listas de entidades incluidas en los capítulos, las exclusiones de aplicabilidad y las excepciones generales aplicables a todos los acuerdos, encontrando que el presente proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión MMACPC-14 publicado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el siguiente Acuerdo Comercial.

APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	SI	NO
	México	NO	SI	NO
	Perú	NO	NO	NO
Canadá	NO	SI	SI	NO
Chile	NO	SI	SI	NO

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 008 DE 2020

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Corea	NO	SI	SI	NO
Costa Rica	NO	SI	SI	NO
Estados Unidos	NO	SI	SI	NO
Estados AELC	NO	NO	SI	NO
México	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	NO
	Guatemala	NO	SI	NO
	Honduras	NO	SI	NO
Unión Europea	NO	NO	SI	NO
CAN	SI	SI	NO	SI

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el acuerdo comercial con México y el suscrito en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

11. Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: Proyecto de Pliego de Condiciones. Estudios Previos. Aviso de Convocatoria Pública.	24 de Noviembre Hasta el 1 Diciembre de 2020	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	24 de Noviembre Hasta el 1 Diciembre de 2020	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas al correo electrónico: juridica@crautonomia.gov.co o presentadas mediante escrito y dirigida a la oficina jurídica ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 008 DE 2020

Respuesta a las observaciones	2 y 3 Diciembre 2020	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Expedición del acto que ordena la Apertura.	4 de Diciembre del 2020	Consultar en www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto que ordena la Apertura, estudio Previo Definitivo (si aplica), Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas.	4 de Diciembre del 2020	Se publica en la página web del SECOP: ww.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés	Hasta el 9 de Diciembre del 2020.	Al correo electrónico: jurídica@crautonomia.gov.co o presentadas mediante escrito y dirigida a la oficina jurídica ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.
Sorteo para selección de interesados en ofertar, en el evento que sean más de 10 los que hayan manifestados interés en participar	Hasta el 10 Diciembre del 2020.	Oficina jurídica ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.
Cierre del proceso. Fecha fin para presentar propuestas.	16 de Diciembre del 2020 Hasta las 10:00 AM	Se deben presentar y/o radicar de Manera Física en la Oficina de Recepción de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar y calificación de propuestas	17 a 21 de Diciembre del 2020	Oficina jurídica ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de propuestas y traslado de la evaluación a las partes	22 hasta el 24 de Diciembre de 2020	Se publican en la página web del SECOP: ww.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al informe de evaluación	22 hasta el 24 de Diciembre de 2020	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas al correo electrónico: jurídica@crautonomia.gov.co o presentadas mediante escrito y dirigida a la oficina jurídica ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.
Respuesta a observaciones formuladas al informe de	28 de Diciembre de 2020	Se publican en la página web del SECOP:

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 008 DE 2020

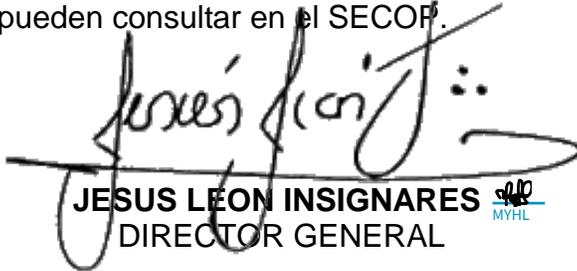
evaluación de propuestas		ww.colombiacompra.gov.co
Resolución de Adjudicación	29 de Diciembre de 2020	Sala de Juntas de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Oficina jurídica ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

10. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Los documentos del proceso se pueden consultar en la carpeta del proceso, en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla – Colombia y en el SECOP.

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico: juridica@crautonomia.gov.co cualquier información relacionada con el proceso. También se pueden consultar en el SECOP.



JESUS LEON INSIGNARES 
DIRECTOR GENERAL

Proyectado por: Eduardo Castillo Povea, Coordinador Oficina Jurídica 